



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802
2679 – **PASCANAS** – CBA.
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

ORDENANZA N° 78/22.-

VISTO:

El libro “Rosalia. valor docente, valor humano.” de Fabio Igarzábal, y

CONSIDERANDO:

Que fuera presentado a los 05 días del mes de Julio de 2022 en el Instituto Superior del Profesorado Páscana, sito en calle Carmen de Ruibal, Páscana, Provincia de Córdoba.-

Que el bloque de Concejales de “Hacemos por Córdoba” ha enviado una nota solicitando al Honorable Concejo Deliberante de nuestra localidad la declaración de “INTERÉS CULTURAL Y MUNICIPAL” al libro “Rosalia. Valor docente, valor humano.” de Fabio Igarzábal.-

Que esta iniciativa obedece específicamente al valor cultural, educativo y social que dicho libro otorga al acervo de tradiciones local. -

Que, creemos fundadamente que esta producción es un texto que puede servir como herramienta histórica y didáctica para cualquier estudio de interés local.-

Que la Municipalidad de Páscana debe ser partícipe y promover todos los acontecimientos que realcen la expresión cultural local, generando espacio a artistas que brinden a la comunidad la impronta de sus creaciones.-

Por todo ello.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS SANCIONA
CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL y CULTURAL al libro “Rosalia. valor docente, valor humano.” de Fabio Igarzábal presentado a los 05 días del mes de Julio de 2022 en el Instituto Superior del Profesorado de Páscana, sito en calle Carmen de Ruibal, de la localidad de Páscana, Provincia de Córdoba.-

Art. 2º: HACER entrega de copia de la presente al autor del libro Fabio Igarzábal y su protagonista Rosalia Juárez de Pugliano.-

Art. 3º: NOTIFÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 162/656/22 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022.